



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

**DON JOSÉ LUÍS YERÓN ESTRADA, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA),**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2.021, al tratar el punto V del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO TOPONÍMICO DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA (ITACA).-

El Sr. Alcalde da cuenta de la comunicación enviada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, relativa a la elaboración de una cartografía de detalle y de un Inventario toponímico de los asentamientos de la Comunidad de Andalucía (Registro de Entrada núm. 936, de 14 de mayo de 2.021), así como del documento denominado “Encinas Reales: ITACA. Inventario Toponímico de los Asentamientos de la Comunidad de Andalucía”, que obra en el expediente, y propone la aprobación por el Pleno de dicho documento.

El asunto que nos ocupa fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2.021.

No suscitándose debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar el documento denominado “Encinas Reales: ITACA. Inventario Toponímico de los Asentamientos de la Comunidad de Andalucía”, en el que se incluyen los asentamientos existentes en este municipio.

SEGUNDA.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno de la Sr. Alcalde – Presidente, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), en Encinas Reales a la fecha de su firma.

**V.º B.º
EL ALCALDE;**

EL SECRETARIO;

Código seguro de verificación (CSV):

8356 E2EE E645 863E 3788



8356E2EEE645863E3788

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 03-09-2021

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 03-09-2021

**Registro general de
Entrada / Salida**

Registro:

024/RE/S/2021/648

03-09-2021 09:13:44